

MENDIVE



REVISTA DE EDUCACIÓN

La formación ética de los estudiantes universitarios: una prioridad de estos tiempos

The ethical education of university students: a priority of these times

Mercedes Vázquez Cruz¹, Belkis Ferro González²

¹Licenciada en Educación, especialidad Marxismo-leninismo e Historia. Asistente. Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Cuba. Correo electrónico: mercy68@infomed.sld.cu

²Licenciada en educación, especialidad Marxismo-leninismo e Historia. Doctora en Ciencias pedagógicas. Profesora Titular. Investigadora Agregada. Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Cuba. Correo electrónico: bferro@infomed.sld.cu

Tan antiguo como la misma humanidad, es el interés por regular, mediante normas o códigos, las acciones concretas de los seres humanos; en todas las comunidades, pueblos, sociedades y culturas, existen prescripciones para un buen comportamiento, así como, de las

mejores prácticas y prohibiciones que definen su ética y moral.

En la esfera estrictamente profesional, la ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los especialistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para los servicios o bienes que producen.

El término "ética" procede del vocablo griego antiguo *ethos*, que significaba, en un principio, estancia, vivienda común. Posteriormente adquirió otros significados: hábitos, temperamento, carácter, modo de pensar.

La ética es la ciencia que trata sobre la moral (moralidad). Como filosofía de la moral, se pregunta por qué se consideran válidos unos comportamientos y otros no; compara las pautas morales que presentan diferentes personas o sociedades, busca su fundamento y legitimación; investiga aquello que es específico al comportamiento moral; enuncia principios generales y universales inspiradores de toda conducta (Gusev, 1986).

La mayoría de los autores coinciden en señalar que la ética abarca dos áreas o disciplinas: la axiología que estudia los valores y la deontología que estudia las normas o deberes que establece esta ciencia para cada contexto.

Su definición es especialmente compleja porque versa sobre cuestiones que tienen un espectro amplio de realización, de ahí que cada estudioso centre sus análisis en la esfera específica para la que pretende prefigurar conductas.

Otra cuestión que ha sido objeto de análisis se refiere al hecho de si existen diferencias entre las definiciones de ética y moral. Al respecto han sido diversas las

opiniones (Hortal, 2002; Martínez, 2006). A las autoras les resulta especialmente esclarecedora la opinión de Pérez (2013) cuando plantea:

Existe una serie de diferencias conceptuales y de contenido entre la moral y la ética; no obstante, también hay campos de conexión entre ambas. Tanto la moral como la ética orientan nuestras acciones. La moral orienta nuestra conducta directamente, mientras que la ética no tiene por qué tener una incidencia inmediata en nuestra vida cotidiana, puede servir de modo indirecto de orientación pues su objetivo es indicar qué concepción moral es más razonable. En la práctica, la ética y la moral comúnmente se utilizan como sinónimos. Si revisamos la raíz etimológica de ambas, podremos ver que significan algo semejante; modo de ser, carácter (*ethos*: morada; *moris*: costumbre) (Pérez, 2013, 38).

Esta ciencia tiene que ver con formas o modelos de vida y comportamiento. Cada individuo debe elegir el suyo. Algunas personas estiman que la ética está anticuada, considerándola como un cúmulo de prohibiciones desagradables con la finalidad de que nadie disfrute libremente de lo que desee hacer. Estas personas se posicionan en un punto de vista antipuritano.

A pesar de ciertos escepticismos, con el desarrollo de las ciencias nacen las «éticas aplicadas», las cuales inclinan a

determinados colectivos a preguntarse cómo deben comportarse en sus respectivas áreas laborales para que su conducta pueda recibir aprobación desde un punto de vista moral. Estos son colectivos que aspiran a ser juzgados no solo por la eficiencia de sus actuaciones, sino por la ética de estas, ejemplo de ello son: ética judicial, ética forense, ética periodística, ética médica, ética política. Ellas determinan cómo debe conducirse una persona en su ámbito de trabajo, de acuerdo con lo que la sociedad espera (Encinas, 2014, 325).

Algunos estudiosos consideran que la ética no constituye objeto de estudio en sí misma, tal es el caso de Encinas (2014) cuando plantea:

...la ética no es una ciencia exacta; esa noción perfecta en teoría puede no serlo en la práctica. A nivel profesional, nuestros esfuerzos se concentran en aplicar y hacer aplicar de la mejor manera posible la ética de la actividad que ejercemos, ya que la ética no se aprende, normalmente, en los pupitres y en la cátedra, sino en la vida misma, en el hogar, en la escuela, en la universidad, en el mundo práctico (p. 325).

Las autoras no coinciden con esta posición porque el proyecto social cubano con su profundo humanismo como esencia y la educabilidad del hombre como principio ha demostrado que las conductas y los valores de los individuos son susceptibles de ser transformados a través de la influencia de una correcta educación.

En resumen, la ética es la ciencia que se ocupa del estudio del comportamiento humano, la moralidad y los valores. Se subdivide en dos grandes áreas: la axiología y la deontología. Cada individuo construye sus códigos éticos en el seno de la familia y la sociedad en que se desarrolla, en correspondencia con los preceptos morales aceptables para estas a partir de los presupuestos que marcan la conducta a seguir de sus iguales (axiología) y posteriormente incorpora los correspondientes a la profesión, las organizaciones sociales, políticas y/o religiosas a que pertenece, que han sido normados a partir de un consenso colectivo (deontología).

En la actualidad hay una tendencia creciente a construir códigos de ética por áreas de trabajo, de la cual Cuba no ha escapado. Casi todas las esferas de los servicios y la vida política tienen los suyos propios.

La profesión médica desde sus orígenes ha establecido códigos de conducta que la tipifican, tal es el caso del Juramento de Hipócrates (460 a C.), en que el sabio consigna: "... no llevaré otro objetivo que el bien de los enfermos; me libraré de cometer voluntariamente faltas injuriosas o acciones corruptoras y evitaré sobre todo la seducción de mujeres u hombres, libres o esclavos. Guardaré secreto sobre lo que oiga y vea en la sociedad por razón de mi ejercicio" (EcuRed), que son en sí mismos preceptos éticos.

Existen acuerdos mundiales sobre el tema, como el Código Internacional de Ética Médica, adoptado en Londres, 1949, enmendado en Sydney, 1968 y Venecia, 1983.

La ética profesional del sector de la salud es la ciencia de la moral y las obligaciones del hombre, el sistema de reglas que rigen

la conducta profesional de los trabajadores de esta esfera. Se expresa en el respeto al decoro y la dignidad de las personas que son atendidas.

Al respecto en la actividad médica existen requisitos para ejercer tal profesión con responsabilidad. Se desempeñan "actos médicos", siendo estos los que caracterizan al profesional de la medicina en el desempeño de su profesión frente al paciente (Ética Médica Individual) y a la sociedad (Ética Médica Social)".

La ética médica socialista cubana es el comportamiento conforme a la moral revolucionaria, reflejado en conductas sobre la base de valores humanos, patrios y profesionales como fundamento de todas las actividades del sistema de salud, entre esos valores la responsabilidad, profesionalidad, internacionalismo y solidaridad.

Esta se sustenta en un conjunto de principios que establecen con claridad cuál debe ser la conducta a seguir en la relación médico-paciente, entre los que se encuentran:

- Observar principios ético-morales de profundo contenido humano, ideológico y patriótico
- Dedicar esfuerzos y conocimientos al mejoramiento de la salud del hombre
- Trabajar allí donde la sociedad lo requiera
- Estar siempre dispuestos a brindar la atención médica necesaria
- Dedicar esfuerzos a la prevención, recuperación, rehabilitación y promoción de la salud humana
- Evitar que se produzcan daños a personas sanas o enfermas en los trabajos de investigación.

En teoría está muy claro cuál debe ser el comportamiento de los profesionales del sector, pero no siempre se aplica su letra en todas las situaciones en que debería ser la guía de actuación.

En sentido general, la formación de los profesionales en las universidades cubanas ha elevado el nivel de instrucción de manera considerable, aunque no siempre se ha logrado garantizar que la educación marche al mismo ritmo. La indisciplina social de que hablan nuestras autoridades, no solo tiene como protagonistas a personas de escolaridad baja, muchas veces estas manifestaciones sociales inadecuadas tienen su raíz en una deficiente formación ética.

No es suficiente que se incorpore una asignatura con este nombre a los currículos de los diferentes subsistemas educativos, ni que se dedique espacio en los medios de comunicación al problema (por demás, insuficiente en la actualidad), si los docentes no desempeñan el rol que les corresponde en la formación de principios y normas morales apoyadas en modelos de actuación profesional que constituyan una enseñanza en sí mismos.

Si bien es cierto que la familia tiene un rol preponderante en la modelación de la conducta de la joven generación, la formación profesional odontológica corresponde exclusivamente a las instituciones educativas, en este caso a la Universidad. Cada docente, directivo o técnico, vinculado o no a la docencia directa, debe ser un modelo de actuación

en el desempeño de sus funciones y un ejemplo a seguir por los estudiantes, los que poseen la madurez suficiente para discernir cuándo se está siendo justo y cuándo se actúa con apego a la ética. Esta constituye la mejor estrategia de trabajo que más temprano que tarde dará frutos en la formación de los profesionales universitarios cubanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Encinas Silva, A. A. (2014). Aspectos teóricos de la ética profesional. *LEX*, 12 (14). Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i14.626>
- Guséinov, A., Járchev, A., Sogomónov, Y., Titarenko, A., & Bakshtanovski, V. (1986). *Ética*. Moscú: Progreso.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, (42), 85-102.
- Pérez Castro, J. (2013). Ética profesional y formación de profesores universitarios. *Revista Perfiles Educativos*, 35 (142), 33-41.